



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, mayo nueve (09) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	NESTOR WILSON BARAHONA GONGORA
DEMANDADOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO ANTONIO MEDINA LIEVANO Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2023 00039 00
ASUNTO	AUTO CITA AUDIENCIA INICIAL

Emitida la contestación por el curador al ad litem, cítese a las partes para que concurran a la audiencia inicial prevista en el art. 372 del C.G.P., con la prevención que su inasistencia sin causa justificada, dará lugar a las sanciones legales previstas en el numeral 4 de la norma citada; audiencia que tendrá lugar el día **19 del mes de junio del año en curso, hora 10:00** de la mañana.

En la misma se recepcionará interrogatorio a las partes, tal como lo consagra el numeral 7 de la disposición citada.

De igual forma, de ser posible, se recibirán los testimonios solicitados como prueba de las partes, para cuya comparecencia se previene a las mismas.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a



Firmado Por:

Blanca Enith Lemus Perez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9292573d25fefdcdd3d7164081b20d00e81dbb2b62448c6c3861df88fd896f5c**

Documento generado en 09/05/2024 02:38:43 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>